

Quito, 17 ABR. 2018  
 Oficio 0422 GG-GP

19 ABR 2018  
 1490

Hoja de Ruta No. 3187-18  
 Ticket GDOC No. 48348

2018-046348

Asunto: Avance de compromisos adquiridos

Licenciada  
 Susana Castañeda  
 Concejala Metropolitana de Quito  
 Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 RECEPCIÓN

fecha: 20 ABR 2018 Hora 13:00

Nº HOJAS 2  
 Recibido por: [Firma]

*Edmundo, pedidos de intervenciones*  
 9/4/18  
 No 04

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SG-1066, mediante el cual solicita se informe respecto a la intervención en la calle Belisario Quevedo, parroquia de Cumbayá y sobre el proyecto "Mejoramiento de imagen urbana en parques (juegos infantiles)", me permito indicar lo siguiente:

1. La calle Belisario Quevedo, ubicada en la parroquia de Cumbayá, será intervenida mediante fondos del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF – al encontrarse en la zona de influencia de la Ruta Viva; la intervención contempla un ancho de vía de 7 metros y dos aceras de 2.5 metros cada una.
2. En cuanto al proyecto de "Mejoramiento de imagen urbana en parques (juegos infantiles)", debo indicar que el presupuesto aprobado es de 2'620.800,00 dólares americanos; la ubicación de cada juego infantil está siendo determinada de acuerdo a las solicitudes ciudadanas y al trabajo coordinado con las Administraciones Zonales y los GAD parroquiales.

Atentamente,

[Firma manuscrita]  
 Ing. Fausto Miranda Lara  
 Gerente General  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	GP
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP
	Ing. Alex Rivera	GEF
	Arg. Esteban Andrade	GAPEV
TE-MAT	3187-18	
Hoja de trámite	1200	

0 3187

Oficio No.: SG - 1066

Quito D.M., 29 MAR. 2018

Ticket GDOC-2018-048348

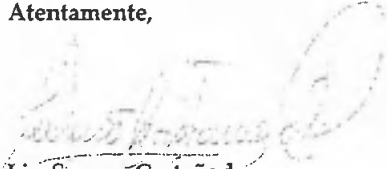
Licenciado  
Carlos Armijos  
Gerente General de la EPMMOP  
Presente.-

De mi consideración:

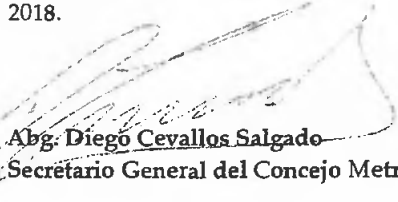
La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el martes 20 de marzo de 2018, luego de conocer el informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente a las intervenciones planificadas en el marco del crédito para financiar los proyectos de inversión, aprobado en la sesión de Concejo Metropolitano realizada el 22 de febrero de 2018, que han sido priorizados en las parroquias rurales de las jurisdicciones de las Administraciones Zonales de La Delicia, Tumbaco y Calderón, de las obras que ejecutarán con presupuesto propio de la Empresa y el detalle de la inversión ejecutada por parroquia en estos territorios durante el período 2015-2017, resolvió: solicitar a usted remita a esta Comisión en el plazo de 8 días, un informe a detalle respecto de:

- Detalle de la intervención en la calle Belisario Quevedo parroquia de Cumbayá que según el informe de EPMMOP está planificada con 7 m de ancho mientras el trazado vial aprobado estipula una vía de 16 m.
- Detalle presupuesto, ubicación, proceso de socialización, coordinación con las autoridades y la ciudadanía referente a la implementación de las 2 estaciones de juegos infantiles en cada parroquia rural del distrito.

Atentamente,

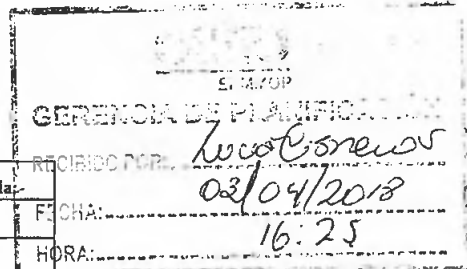
  
Lic. Susana Castañeda  
Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Parroquial

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el martes 20 de marzo de 2018.

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 1: Destinatario.  
Ejemplar 2: Numérico.  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	Comisiones	20/03/2018	
Revisado por:	Jaime Morán	Prosecretaría	21/03/2018	

  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
RECIBIDO POR: *Lucía Cisneros*  
FECHA: *03/04/2018*  
HORA: *16:25*